



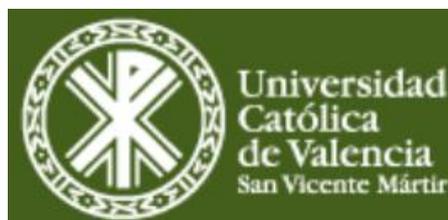
Escuela Valenciana de Alta Montaña.



**CURSO DE
TÉCNICO DE SENDEROS
FEDME 2020**



COLABORA:





INDICE:

- Introducción
- Fechas
- ¿A quién va dirigido?
- Competencias de los técnicos de senderos
- Objetivos
- Profesorado
- Desarrollo del curso
- Lugar de impartición
- Requisitos de los participantes
- Como inscribirse en el curso
- Material necesario
- Dónde informarse
- Cuota de inscripción
- ANEXO 1: Contenidos formativos



- INTRODUCCIÓN:

La implantación de señalizaciones para la movilización pedestre es una realidad en nuestra sociedad. Su objetivo es posibilitar el desarrollo de un ocio de base deportiva, apetencia clara en nuestros tiempos. Pero su trascendencia supera claramente el mero objetivo inicial, dada su implicación en el desarrollo sostenible del medio rural, la potencialidad en la sensibilización medioambiental, la capacidad de mejora de la salud física y psíquica, entre otros valores.

Desde el ya lejano 1975 cuando se colocó la primera marca de GR en Tivissa las federaciones hemos acumulado toda una serie de información y experiencias al respecto, únicas en España. El curso de "Técnico de Senderos FEDME" es una formación no reglada de Técnico solo reconocida por las federaciones. Se resume y ordena en él todo este bagaje histórico. Pero también incorpora la actualización continua que suponen las aportaciones de los federados, como usuarios habituales de las redes. Y también anexa las experiencias sobre senderos y senderismo que se producen en Europa, dada la interconexión de federaciones.

La formación tiene como objetivo primordial la colaboración con federaciones y clubes en la homologación y el diseño, ejecución y mantenimiento de redes de senderos señalizados, con las marcas propias de la FEDME de GR[®], PR[®] y SL[®], homogéneos en todo el territorio español y con una calidad homologable con las redes de senderos de los países europeos. La función propia del "Técnico de Senderos FEDME" es realizar "Informes de Homologación" para la federación autonómica correspondiente. El proceso forma también para asesorar tanto a instituciones como a empresas que deseen llevar a cabo senderos con las marcas registradas de GR[®], PR y SL.

La titulación se obtiene tras superar satisfactoriamente dos fases consecutivas. La primera se centra en contenidos teórico-prácticos, con una carga horaria estimada de 72 horas (60 en modalidad presencial y 12 en modalidad no presencial), que hay que superar en su integridad. Y la segunda consiste en prácticas tutorizadas abordando dos situaciones: análisis y valoración de un sendero ya señalizado y elaboración de un proyecto básico para la señalización de un sendero con las marcas de GR[®], PR[®] y SL[®]. Es preciso superar la primera parte para poder acceder a la segunda.

El contenido del curso se centra en conocer todo lo que se precisa para culminar la señalización de un sendero de movilización pedestre usando las marcas federativas GR[®], PR[®] y SL[®]. Aborda desde las fuente de información para conocer los viales de una zona y criterios para la elección de los más adecuados, pasando por la consecución de la documentación que proporcione la garantía jurídica de tránsito para al senderista, las metodologías para valoración y minoración de riesgos, la conformación de un proyecto con técnicas de presupuestación, los criterios para la ubicación de marcas y las metodologías de marcaje, las rutinas más adecuadas para la divulgación correcta de la red a la comunidad senderista general y los conocimientos para que tanto los trabajos de implantación como el uso senderista suponga una mayor satisfacción para el senderista, un mayor impacto socioeconómico y un menor impacto medioambiental.



CURSO DE TECNICO DE SENDEROS FEDME 2020.

**Del 16 de octubre al 1 de noviembre del 2020.
Semipresencial (140 horas)**

DIRIGIDO A:

- Técnicos titulados por la EEAM o por las Escuelas Autonómicas que deseen ampliar conocimientos en temas de senderismo realizando formación continua.
- Personas que colaboren o trabajen con los Comités de Senderos de las Federaciones Autonómicas de Montañismo.
- Profesionales del sector de la actividad física en el medio natural.
- Promotores de instalaciones en el medio natural.
- Deportistas Federados que deseen tener la Titulación de Técnico de Senderos.
- Personal de Entidades Públicas o Privadas que gestionen el Medio Ambiente.
- Estudiantes de Actividad física y deporte que quieran dedicarse al ámbito del medio natural

ORGANIZA:

Escuela Valenciana de Alta Montaña EVAM

Con la colaboración de:





PROFESORADO:

Dirección:

Salvador Blanco Técnico de senderos. Vocal de Senderos y Refugios de la Junta Directiva de la FEMECCV y responsable del Comité de Senderos FEMECCV.

Profesorado:

- Antonio Turmo. Técnico de senderos. Arqueólogo.
- Víctor Sánchez Sanz. Técnico de senderos. Profesor de la Universidad Católica.
- Luis A. García Aragonés. Técnico de Senderos. Master en Antropología.
- Fernando Gómez. Ldo. en Derecho. Asesor jurídico de la FEMECCV.
- Salvador Blanco. Técnico de senderos. Vocal de la Junta Directiva de la FEMECCV
- Francisco Tomas. Técnico de Senderos. Vocal del Comité de Senderos.
- Carlos Ferris Gil. Técnico de senderos. Ldo. en Derecho y Master en Gestión Ambiental.

Todos ellos, expertos reconocidos en temas relacionados con la creación de proyectos de senderos, su ejecución y mantenimiento, al igual que expertos en turismo y gestión de zonas naturales.

OBJETIVOS GENERALES:

- 1.- Adquirir conocimientos, estrategias y procedimientos sobre el fenómeno de los senderos señalizados como sustento de la actividad del senderismo.
- 2.- Disponer de los conocimientos necesarios para colaborar con la federaciones y clubes en el diseño, ejecución y mantenimiento de senderos señalizados con las marcas GR[®], PR[®] y SL[®]
- 3.- Disponer de los conocimientos necesarios para realizar informes de homologación, informes de valoración y otros por encomienda de los presidentes de las federaciones autonómicas
- 4.- Disponer de los conocimientos necesarios para asesorar a instituciones, empresas y otros particulares que quieran implantar redes de senderos señalizados con las marcas de GR[®], PR[®] y SL[®]

COMPETENCIAS DEL TÉCNICO DE SENDEROS:

- Elaborar proyectos de Senderos.
- Ejecutar y dirigir trabajos de Senderos.
- Diseñar planes de mantenimiento de Senderos.
- Homologar Senderos en el seno de las Federaciones Autonómicas.
- Colaborar en el desarrollo del Plan Director de Senderos.
- Aprender a utilizar algunas herramientas para poder acercarnos a la realidad socio-económica de las zonas objeto de trabajos de senderos.
- Saber cuál es el proceso de elaboración de contenidos de topoguías de senderos.
- Valorar la realidad europea en materia de senderismo.
- Conocer la demanda y tipología del usuario/senderista.



DESARROLLO DEL CURSO. Pautas para la obtención del título de técnico de senderos *FEDME*:

El curso estará dividido en dos bloques o módulos:

1º BLOQUE LECTIVO: Teórico-práctico (80 horas lectivas).

Del 13 de octubre al 1 de noviembre.

Clases lectivas presenciales:

Teóricas (38 horas lectivas) En aula con el apoyo de material audiovisual y se celebrará en las instalaciones de la Universidad Católica (Torrent - Valencia), viernes tarde, de 16:00 a 21:00 y sábado de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00.

Teórico/Prácticas: (16 horas). Trabajos de toma de datos, GPS y señalización de un sendero. Domingos de 09:00 a 14:30.

Teóricas Online: (26 horas). El alumno dispondrá de una Plataforma online, **Campus Elearning EVAM** con material complementario (conferencias virtuales, lecciones telemáticas, lectura de documentos y discusión en foros, etc.) y donde se desarrollaran algunos de los módulos durante la semana siguiente a su impartición presencial.

El alumno demostrará la aptitud en estos contenidos sobre ejercicios prácticos de cada módulo y a través de un examen de suficiencia una vez finalizada las clases lectivas. Los ejercicios y trabajos de cada módulo se deberán presentar antes del 10 de noviembre de 2020.

Es obligatorio superar todos los módulos para pasar al bloque de prácticas.

2º.-BLOQUE DE PRÁCTICAS (60 horas lectivas):

En este módulo será donde el alumno pondrá en práctica todo lo aprendido en la supervisión de senderos. Tutorizados por Técnicos de Senderos titulados se establece el periodo del 15 de noviembre de 2020 al 28 de febrero de 2021 para desarrollar las prácticas siguientes:

- A) Elaboración de un proyecto para la homologación de un sendero PR® o SL® o etapa de GR®, de un tramo no inferior a 10 km.
- B) Realización de una práctica de homologación de un sendero PR® o SL® o etapa de GR®, de un tramo no inferior a 10 km.
- C) Realización de una práctica de revisión de fichas web de un sendero homologado.

Para ello se deberán seguir las pautas de actuación establecidas por el Comité de Senderos de la FEMECV.



REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:

- 18 años cumplidos.
- Título de Bachiller o titulación académica superior.
- Estar en posesión de la tarjeta federativa FEDME del año en curso.
- Poseer un ordenador con W7 o superior y conexión a Internet para el uso de la plataforma online de formación. Es muy recomendable disponer de un ordenador portátil con los siguientes programas instalados: BaseCamp, de Garmin y Land, de TwoNav (versión de prueba de 30 días, como mínimo).
- Es recomendable tener algunos conceptos de cartografía, utilización de GPS y conocimientos de informática a nivel de usuario.

COMO INSCRIBIRSE EN EL CURSO:

- A través de la ficha de inscripción en la web www.femecv.com/inscripciones/cursos/tecnicossenderos2020 . Y pago por TPV.
- Documentación necesaria suplementaria una vez aceptada la inscripción y pago realizado: **(todo escaneado o fotografiado a la dirección evam@femecv.com)**

1 Foto tamaño carnet.
Copia DNI.
Copia Licencia Deportiva FEDME.
Copia del título académico.

ATENCIÓN: En caso de haber más demandantes que plazas la admisión se hará por valoración curricular, con los siguientes epígrafes:

- haber colaborado con una federación autonómica en el comité de senderos o ente similar (evidenciado con un certificado del secretario de la federación), 3 puntos.
- haber colaborado con un club federado en el área de senderismo (evidenciado con un certificado del secretario del club) 2 puntos.
- haber trabajado en la señalización de un sendero GR®, PR® o SL® para una empresa o institución o como autónomo (evidenciado con un informe de la federación autonómica a cuyo territorio corresponda el sendero) 1 punto.
- haber completado alguno de los cursos relacionados con el desempeño de Técnico de Senderos FEDME que pueda haber desarrollado la EEAM y las escuelas autonómicas (evidenciado con un certificado del director de la escuela correspondiente) 1 punto.

Las posibles igualdades de puntuación se resolverán por mayor antigüedad en la licencia FEDME.



DURACIÓN –carga horaria y fechas-:

El curso presencial se desarrollará entre el 16 de octubre y el 1 de noviembre 2020.
Total de formación: **140 horas**

LUGAR:

Las clases teóricas presenciales se realizarán en la Universidad Católica de Torrent (Valencia) y las prácticas de campo dentro del módulo teórico en senderos de pequeño recorrido próximos.

FECHA DE PREINSCRIPCIÓN:

- Del 2 de septiembre al 2 de octubre de 2020, incluido.

PLAZAS LIMITADAS A: 30 participantes. (Mínimo de 15 alumnos)

OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN:

Será obligatoria la asistencia al 90% de las clases presenciales del curso.

Se deberán superar las evaluaciones correspondientes de la parte no presencial como de la presencial, la cual consistirán en pruebas escritas.

Una vez superada la parte anterior se pasará al periodo de prácticas tuteladas con un número de horas no inferior a 60.

MÁS INFORMACIÓN:

Dirigirse a:

Escuela Valenciana de Alta Montaña
evam@femecv.com
Para consultas telefónicas: 965439747

ATENCIÓN: Toda la documentación remitida por correo electrónica deberá ser cotejada en persona el primer día de las clases presenciales para formalizar el expediente.

No se admitirá ninguna solicitud con documentación incompleta.

MATERIAL NECESARIO POR PARTICIPANTE:

- Carpeta dura y material para escribir.
- Calzado y ropa de montaña adaptada a la temporada.
- Ropa impermeable por los imprevistos.
- Gorra y protector solar.
- Mochila de 35 litros.



- Cantimplora.
- GPS

CUOTA DE INSCRIPCIÓN:

310.- Euros.

Alumnos de la Universidad Católica descuento de un 10%

Incluye: *Documentación en formato digital del dossier de la EEAM para técnicos de senderos, profesorado, y tutorización de las prácticas.*

ANEXO 1. CONTENIDOS FORMATIVOS:

Módulo 1. Introducción general e historia.

Estimación horaria: 4 horas

Módulo 2. Conceptos generales sobre los senderos.

Estimación horaria: 4,5 horas

Módulo 3. La práctica deportiva.

Estimación horaria: 2,5 horas

Módulo 4. La elaboración del proyecto.

Módulo 5. Contenidos del proyecto.

Estimación horaria: 8 horas + 12 horas trabajo online.

Módulo 6. Cuestiones sobre la implantación y ejecución del sendero.

Estimación horaria: 9 horas

Módulo 7. La interpretación.

Módulo 8. La divulgación de los senderos.

Estimación horaria: 5 horas + 2 horas trabajo online.

Módulo 9. Impacto socioeconómico del senderismo.

Estimación horaria: 3 horas online

Módulo 10. Cuestiones medioambientales relativas a los senderos.

Estimación horaria: 2 horas

Módulo 11. El papel del Técnico de Senderos FEDME.

Estimación horaria: 2 horas online

Módulo 12. El uso del GPS.

Estimación horaria: 10 horas



Módulo 13. Régimen jurídico de los caminos y senderos.

Estimación horaria: 3 horas + 3 horas trabajo online

Fichas de trabajo FEMECV

Estimación horaria: 5 horas + 5 horas trabajo online.

